



# Club AMF Madrid

---

Propuesta Deportiva y Social 2005-2006

<b><u>CAPÍTULO I</u></b>	<b><u>EVENTOS DEPORTIVOS.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>I.1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>I.2</b>	<b>UNIFORMIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>I.3</b>	<b>COMPETICIONES DEPORTIVAS.....</b>	<b>3</b>
I.3.1	COMPETICIONES INTERNAS DEL CLUB.....	3
I.3.2	COMPETICIONES OFICIALES.....	4
<b><u>CAPÍTULO II</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES SOCIALES E INCENTIVOS .....</u></b>	<b><u>7</u></b>
<b>II.1</b>	<b>COMISIÓN DE AYUDAS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.....</b>	<b>7</b>
II.1.1	INCENTIVOS AL DEPORTE .....	7
II.1.2	RENOVACIÓN DE MATERIAL .....	7
II.1.3	CURSOS DE FORMACIÓN .....	7
II.1.4	RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS .....	7
<b>II.2</b>	<b>ACTIVIDADES SOCIALES.....</b>	<b>8</b>
II.2.1	CENA DE NAVIDAD.....	8
II.2.2	LOTERÍA DE NAVIDAD .....	8
II.2.3	COPA AMF MADRID.....	8
II.2.4	COMIDA DE CIERRE DE TEMPORADA .....	8
<b>II.3</b>	<b>SOSTENIMIENTO DEL CLUB .....</b>	<b>9</b>
II.3.1	CUOTAS DE SOCIOS.....	9
II.3.2	PATROCINIOS Y SUBVENCIONES.....	9
II.3.3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS .....	9
<b><u>CAPÍTULO III</u></b>	<b><u>RESUMEN DE 2005-2006 .....</u></b>	<b><u>10</u></b>
<b>III.1</b>	<b>CUOTAS .....</b>	<b>10</b>
<b>III.2</b>	<b>UNIFORME .....</b>	<b>10</b>
<b>III.3</b>	<b>MATERIAL DE BOWLING .....</b>	<b>10</b>
<b>III.4</b>	<b>CLASES DE BOWLING.....</b>	<b>10</b>
<b>III.5</b>	<b>COMPETICIONES SUBVENCIONADAS A LOS SOCIOS .....</b>	<b>10</b>
<b>III.6</b>	<b>ACTOS SOCIALES.....</b>	<b>11</b>
<b>III.7</b>	<b>RECONOCIMIENTO DEPORTIVO.....</b>	<b>11</b>
<b>III.8</b>	<b>INCENTIVOS AL DEPORTE .....</b>	<b>11</b>
<b>III.9</b>	<b>RECONOCIMIENTO SOCIAL .....</b>	<b>11</b>
<b>III.10</b>	<b>PRECIOS ESPECIALES EN BOLERAS ILUSIONA.....</b>	<b>11</b>
<b>III.11</b>	<b>NOMBRES PROPIOS Y FUNCIONES.....</b>	<b>12</b>

## CAPÍTULO I EVENTOS DEPORTIVOS

### I.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es una propuesta Deportiva y Social del **Club AMF Madrid**, para posibilitar el buen funcionamiento del mismo, al tiempo que presta un servicio eficiente al Club, informando puntualmente de los beneficios y derechos que se reportan al socio, así como de las obligaciones de todos y cada uno de sus miembros.

### I.2 UNIFORMIDAD

El polo negro es el uniforme característico del Club AMF Madrid, el cual tiene toda su información bordada: el escudo sobre el pecho derecho y el nombre de cada jugador en la espalda (bordado en dorado).

Para este año, en el lado izquierdo del polo y a la misma altura que el logotipo del Club AMF Madrid, obligatoriamente irá cosida la “galleta” negra de City Limits.

El Club suministrará el polo oficial a los socios y éstos deberán usarlo siempre con dignidad, asimismo velarán por la buena conservación de esta prenda y en caso de manifiesto deterioro, deberá comunicarlo a la Junta Directiva para su renovación.

El uniforme se completa con el pantalón. Siendo el pantalón oficial un pantalón chino de la empresa **Cortefiel**, concretamente el **Mod. 2680920 y el color 96**.

Un socio del Club AMF Madrid es siempre y en todo lugar un representante del Club y como tal, está obligado a actuar con cortesía deportiva.

### I.3 COMPETICIONES DEPORTIVAS

El Club abrirá cada año sus listas para la inscripción, en tiempo y forma, de los socios en las ligas que por equipos participe.

#### I.3.1 COMPETICIONES INTERNAS DEL CLUB

Durante la temporada se organizarán una serie de competiciones internas del Club, en las que pueden participar tanto socios como aspirantes y simpatizantes, siempre con miras a potenciar nuestro deporte.

Las competiciones son:

- **Liga de Tríos:** con inicio en septiembre-octubre y finalización en febrero-marzo.
- **Liga Individual:** con inicio en marzo y finalización en junio.
- **Copa Club:** se desarrolla en un solo día hacia finales de junio y es solo para miembros del Club.

Estas ligas pueden ser organizadas de forma voluntaria por miembros del Club previo consenso con la Junta Directiva, asumiendo cada jugador el Reglamento establecido para participar.

Otras competiciones que se pueden desarrollar son:

- Enfrentamiento con otro Club
- Torneo de Parejas opuestas...

## **I.3.2 COMPETICIONES OFICIALES**

El Club subvencionará todas las inscripciones y jornadas de las competiciones en las que participe a nivel de Club.

Se competirá de forma indistinta tanto en la Asociación Española de Clubes de Bowling (AECB) como en la Federación Española de bolos (FEB). En ambas tanto a nivel local como nacional. Si un jugador quisiera disputar alguna competición de equipos en la que no tengamos representación podrá hacerlo representando a otro club, para llevarlo a cabo deberá notificarlo previamente al club para confirmar que no tenemos presencia en dicha competición.

### **I.3.2.1 AECB**

#### **I.3.2.1.1 LIGA MADRILEÑA - AECB**

Al inicio de cada temporada, el Club AMF Madrid, abrió sus listas de inscripción en tiempo y forma, para que sus socios pudieran apuntarse, para disputar la liga territorial / madrileña que organiza la AECB y la FMB, pudiendo mostrar su preferencia para una u otra.

Este año presentaremos:

- 3 equipos masculinos en 1ª, 2ª y 3ª división.
- 1 equipo femenino en 1ª división

Esta competición está completamente sufragada por el Club a sus socios, tanto la inscripción como las Jornadas.

#### **I.3.2.1.2 LIGA ESPAÑOLA - AECB**

Un mes antes de la primera fase de la Liga Nacional se definirán los integrantes de los equipos que representará al Club en el campeonato nacional. Los miembros del equipo serán designados por promedio y por su compromiso con el Club. El Club aportará la inscripción, las jornadas y la mayor cuantía posible de los gastos de dietas y desplazamientos.

Este año presentamos a un equipo masculino en División de Honor.

#### **I.3.2.1.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES - AECB**

En diciembre se disputa el Campeonato de España de Clubes de la AECB. Esta Competición está completamente sufragada por el Club.

#### **I.3.2.1.4 CIRCUITO DE JÓVENES - AECB**

Este circuito es para jugadores con edades comprendidas entre 3 y 18 años y constará de seis fases a disputar durante la temporada.

Esta competición está completamente sufragada por el Club.

#### **I.3.2.1.5 CAMPEONATO DE PAREJAS – AECB Madrid**

Es de parejas (que pueden ser mixtas) las cuales se integran en cuatro categorías dependiendo de las medias de los jugadores en conjunto.

El Club subvenciona el 50% de esta competición.

El abono de esta subvención se realizará en la Cena de Navidad una vez finalizada la temporada.

#### **I.3.2.1.6 CIRCUITO INDIVIDUAL DE MADRID – A.E.C.B.**

De cara a fomentar la competición individual el Club, en su afán de ayudar al socio, aportará parte de las inscripciones al circuito que se disputará este año, distribuyéndose estas ayudas como se detalla.

- La primera fase del circuito la pagará íntegramente el jugador.
- La segunda fase del circuito será pagada al 50% entre jugador y Club si el jugador ha disputado la primera fase. Si el jugador no ha disputado la primera fase será el jugador el que pagará íntegramente la inscripción.
- La tercera fase del circuito será pagada al 100% por el Club si el jugador ha jugado las dos fases anteriores, al 50% por el Club si el jugador a jugado una de las fases anteriores.

Por este sistema, al jugador que juegue las tres fases del circuito se le facilitará el 50% del coste de la competición.

El abono de estos importes será en la **Cena de Navidad** una vez finalizada la temporada, y a los socios activos en ese momento.

#### **I.3.2.2 FMB**

##### **I.3.2.2.1 LIGA TERRITORIAL - FMB**

Al inicio de cada temporada, el Club AMF Madrid, abrió sus listas de inscripción en tiempo y forma, para que sus socios pudieran apuntarse, para disputar la liga territorial / madrileña que organiza la AECB y la FMB, pudiendo mostrar su preferencia para una u otra.

Este año presentamos en FMB:

- 2 equipos mixtos en 2ª división.

Esta competición está completamente sufragada por el Club a sus socios, tanto la inscripción como las Jornadas

##### **I.3.2.2.2 CAMPEONATO DE PAREJAS - FMB**

Este campeonato se disputa en un par de días. Es de parejas (que pueden ser mixtas) las cuales se integran en categorías dependiendo de las medias de los jugadores en conjunto.

El Club subvenciona el 50% de esta competición

#### **I.3.2.2.3 CIRCUITO INDIVIDUAL DE MADRID - FMB**

De cara a fomentar la competición individual el Club, en su afán de ayudar al socio, aportará parte de las *inscripciones* al circuito que se disputará este año, distribuyéndose estas ayudas como se detalla.

- Las dos primeras fases que dispute un jugadores serán por cuenta del jugador
- La tercera fase que dispute será pagada al 50% entre jugador y Club, los reenganches son por cuenta del jugador
- La cuarta y quinta fase que dispute un jugador será pagada 100% por jugador, los reenganches son por cuenta del jugador

Por este sistema, al jugador que juegue las cinco fases del circuito se le facilitará el 50% del coste de la competición.

El abono de estos importes será en la Cena de Navidad una vez finalizada la temporada, a los socios activos en ese momento.

#### **I.3.2.2.4 CAMPEONATO DE SS. MM. LOS REYES - FEB**

En abril se disputa el Campeonato de Sus Majestades los Reyes de la FEB. Esta Competición está completamente sufragada por el Club.

## **CAPÍTULO II      ACTIVIDADES SOCIALES E INCENTIVOS**

### **II.1      Comisión de Ayudas a la Actividad Deportiva**

Con objeto de fomentar las actividades deportivas del Club AMF en su conjunto, se crea esta comisión.

Los fondos con los que contará esta Comisión serán como mínimo las cantidades ingresadas en la cuenta del Club por medio de las Subvenciones y Ayudas de las Instituciones Públicas y Privadas; Aunque también la Junta Directiva podrá destinar partidas económicas procedentes de los presupuestos anuales si así lo determina y es aprobado en Asamblea de socios.

La Comisión hará pública el concepto de las ayudas, sus cuantías y condiciones de estas al principio de cada temporada.

Esta Comisión estará integrada por los socios que componen la Junta Directiva y con estas ayudas se fomenta:

#### **II.1.1      INCENTIVOS AL DEPORTE**

La Comisión promoverá el entrenamiento y la competición individual para mejorar el nivel deportivo de sus socios y así, intentar lograr mayores éxitos deportivos.

Se promoverá a un grupo de jugadores de manera trimestral, ofreciéndoles entrenamiento y competiciones a nivel individual.

#### **II.1.2      RENOVACIÓN DE MATERIAL**

La Comisión promoverá el acuerdo de determinadas subvenciones en material de bowling para sus socios y aspirantes; las condiciones y cuantía de estas cantidades en concepto de subvención, se harán públicas una vez sean firmes las negociaciones para cada temporada que deberán ser aprobadas en la Asamblea de Socios en cada propuesta deportiva.

#### **II.1.3      CURSOS DE FORMACIÓN**

La Junta Directiva organizará un plan de formación deportiva de sus socios, consistente en un curso anual y en cursos especializados de pocos días.

Al final del período formativo, el Monitor Deportivo podrá evaluar a sus alumnos en forma de examen final si así lo considera oportuno o si le es solicitado expresamente por ellos.

#### **II.1.4      RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS**

La Comisión valorará (preferentemente) los 8 mejores promedios masculinos y los 3 mejores femeninos.

Las competiciones que se tomarán en cuenta para obtener el ranking serán todas las que se disputen de manera oficial tanto en AECB como en FEB. De igual

manera contarán todas las partidas que se disputen en las competiciones internas del Club.

Para poder optar a estos reconocimientos se tienen que cumplir las siguientes premisas:

- Tener un mínimo de 80 partidas los hombres y 70 las mujeres disputadas en la temporada
- Tener un promedio final mayor o igual a de 180 para hombres y 160 para mujeres.
- Haber disputado el 60% de las partidas de una liga interna del Club o el 50% de las partidas de la Liga Territorial/Liga Madrileña.
- Haber recibido menos de 100 euros en Incentivos al Deporte

Mensualmente se informará del **ranking** hasta el mes en curso. Estos reconocimientos se entregarán al finalizar la temporada coincidiendo con la **Cena de Navidad** y para aquellos socios activos en ese momento.

Se premiará con un *ping de oro* de reconocimiento a todas aquellas partidas de 300 puntos en Campeonato Oficial o interno del Club.

## **II.2 ACTIVIDADES SOCIALES**

Los socios y aspirantes pueden, en todo momento, hacer sugerencias constructivas de organizar otras ligas y eventos para fomentar las buenas relaciones entre los miembros del Club.

***La participación y colaboración de todos contribuye al progreso del Club.***

### **II.2.1 Cena de Navidad**

El Club invitará a todos los socios a una comida “de hermandad” a mitad de la temporada y, en lo posible, coincidiendo con la temporada navideña. Se podrán llevar invitados y el Club subvencionará parte de la misma.

### **II.2.2 Lotería de Navidad**

El Club se encargara de realizar participaciones de lotería de navidad, siendo los miembros del Club los encargados de su distribución y venta.

### **II.2.3 Copa AMF Madrid**

Como cierre de temporada se disputará la Copa AMF Madrid, sobre junio o julio de 2006. Esta competición es para todos los miembros del Club (socios y aspirantes). Esta competición será gratuita para todos los participantes.

### **II.2.4 Comida de Cierre de Temporada**

El Club organizará una comida para todos los miembros del Club al finalizar la temporada y coincidiendo con el día que se celebra la Copa AMF Madrid.



## **II.3 SOSTENIMIENTO DEL CLUB**

La base económica principal del Club se basa en tres valores principalmente:

- Cuotas de socios
- Patrocinios y subvenciones
- Organización de eventos

### **II.3.1 Cuotas de socios**

Tras las peticiones recibidas en la reunión de junio de 2005 y tras la votación de la pasada reunión de octubre de 2005 las cuotas pasarán a ser a partir del segundo trimestre de 2006 de 40 euros para los socios.

### **II.3.2 Patrocinios y Subvenciones**

Gracias a la participación en competiciones a nivel local y nacional. A la presencia de socios en diferentes competiciones. A la organización de eventos. A la página web. A todo lo que representamos podemos llegar a conseguir Patrocinios.

Este año tenemos firmado un acuerdo con el Grupo Ilusiona para incorporar su publicidad en nuestro uniforme.

Os ofrecemos la posibilidad de traer al Club cualquier otro patrocinador. Y queremos **premiar tu esfuerzo** en ello **ofreciendo** al socio que proporcione al Club un patrocinador **el 10%** de la cuantía anual del patrocinio.

### **II.3.3 Organización de Eventos**

Otras de las principales fuentes de ingresos son las Ligas internas del Club y la venta de Lotería.

Cualquier idea y ofrecimiento para aumentar estos eventos será bien recibida en el seno de la Junta Directiva.

## **CAPÍTULO III      RESUMEN DE 2005-2006**

### **III.1      CUOTAS**

Por pertenecer al Club: Socios y Aspirantes 30 Euros los tres primeros trimestres y 40 euros desde el cuarto trimestre de la temporada en adelante. Socios Juveniles 10 Euros trimestrales. El canon de entrada: 10 Euros como aspirante y 50 euros como socio directo.

### **III.2      UNIFORME**

El Club suministra un polo al convertirse en socio, a todos los participantes de Liga Territorial/Madrileña y a todos los que lo soliciten al inicio de la temporada y que no jueguen la Liga Territorial/Madrileña. El socio puede encargar los polos que estime oportunos al precio de 15 Euros.

En la presente temporada nos patrocina City Limits por lo que debemos incluir en el polo el parche con su logotipo que lo facilita el personal de la bolera.

### **III.3      MATERIAL DE BOWLING**

Para esta temporada y en colaboración con Bolo11 ofreceremos un descuento del 45% (20% de Bolo11 y 25% del Club) sobre el precio lista a los socios del Club (en el caso de bolas los taladros y los chupones serán gratis). Esta promoción será aplicable el todo el mes de noviembre de 2005.

### **III.4      CLASES DE BOWLING**

Un día a la semana en dos turnos de una hora (20:00 a 21:00 y de 21:00 a 22:00) en las instalaciones de City Limits. Clases en grupos reducidos (máx. 3 personas por grupo) en módulos de dos meses. El coste de los dos meses será de 90 euros (clases y partidas).

### **III.5      COMPETICIONES SUBVENCIONADAS A LOS SOCIOS**

**Liga Madrileña/Territorial (AECB y FMB):** liga anual de los Clubes de la comunidad de Madrid. El Club facilita el importe de las inscripciones y de todas las jornadas. Este año se dispone de un presupuesto de 6.000 Euros para los seis equipos que compiten. La inscripción de 100 euros y las jornadas de 50 y 48 euros las paga el Club por anticipado.

**Liga Nacional Masculina (AECB):** competición que se disputa desde enero a abril de 2006. Tenemos un equipo masculino para el que el Club facilita el importe total de inscripciones y gran parte de los gastos ocasionados a los jugadores, entre inscripciones y gastos se dispone de un presupuesto de 2.000 euros.

**Campeonato de España de Clubes (AECB):** competición que se disputa en diciembre y será totalmente sufragada por el Club. Presentaremos cinco equipos y los 100 euros de inscripción los adelanta el Club.

**Campeonato de Parejas de Madrid (AECB):** competición que se disputa en noviembre. El Club subvenciona el 50% de la competición.

**Circuito de Jóvenes (AECB):** competición que se disputa en seis fases entre octubre y junio. El coste de la inscripción será reembolsado al jugador que participe.

**Circuito Individual de Madrid (AECB):** competición que se disputa en tres fases entre octubre y junio. El coste de la inscripción (40 €) será reembolsado al jugador que participe, con el siguiente sistema: segundo circuito jugado el Club paga el 50% del segundo circuito, tercer circuito jugado el Club paga el 100% del tercer circuito.

**Circuito Individual de Madrid(FMB):** competición que se disputa en cinco fases entre octubre y junio. El coste de la inscripción será reembolsado al jugador que participe, con el siguiente sistema: tercer circuito jugado el Club paga el 50% del tercer circuito, cuarto y quinto circuito jugado el Club paga el 100% del cuarto y quinto circuito.

### III.6 ACTOS SOCIALES

**Cena de navidad:** que se celebrará el 16 de diciembre. El coste para los socios y los excedentes (que eran socios al iniciarse la temporada) es de 10 euros, el coste para los invitados es de 20 euros.

**Comida Balance de Temporada:** La junta directiva y los capitanes de los equipos se reunirán para hacer balance de la temporada. Esta comida será al finalizar la temporada entre junio y julio. El Club subvencionará la misma.

**Entrega de Trofeos:** todos los miembros, del Club, están invitados a las entregas de trofeos de las competiciones organizadas por el Club (Liga Tríos, Liga Individual y Copa Club) donde habrá bebida y comida para todos.

**Día del socio / Copa Club:** se celebrará un sábado al finalizar la temporada, sobre junio de 2006. Constará de la disputa de la Copa AMF Madrid, entrega de trofeos, reunión cierre temporada y comida.

### III.7 RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Al finalizar la temporada y coincidiendo con la Cena de Navidad se entregarán los incentivos al mérito deportivo para 8 hombres y 3 mujeres. El presupuesto para este año asciende a 100 euros por jugador clasificado.

### III.8 INCENTIVOS AL DEPORTE

Esta temporada se seleccionará a un grupo de jugadores de manera trimestral para facilitarles inscripciones o reenganches en competiciones individuales. De igual manera se les facilitará el acceso en forma de grupo a entrenamientos.

### III.9 RECONOCIMIENTO SOCIAL

Según se desarrolle la temporada se entregarán incentivos en formato de inscripciones para competiciones o material a aquellos que la Junta Directiva entienda que contribuyen al desarrollo del Club, como por ejemplo: organizadores de ligas, junta directiva, etc.

### III.10 PRECIOS ESPECIALES EN BOLERAS ILUSIONA

De lunes a jueves todo el día: 2 Euros por partida

Viernes, sábado y domingos hasta las 17:00 horas: 2,2 Euros por partida.

Precio anual de alquiler de taquilla: 24 Euros

**III.11 NOMBRES PROPIOS Y FUNCIONES**

Capitanes:	Patricia Cordero, Equipo Femenino	1ª AECEB
	Samuel Castillo, Equipo Masculino	1ª AECEB
	Enrique de Antonio, Equipo Masculino	2ª AECEB
	Román Wang, Equipo Masculino	3ª AECEB
	Carlos Sánchez-Garnica, Equipo Mixto	2ª FMB
	Julio Buquerín, Equipo Mixto	2ª FMB
Comité Deportivo:	Samuel Castillo, Fernando Fernández, Raúl Alonso y Patricia Cordero	
Organización de Eventos:	David Fernández y Luís Martín	
Responsable de lotería:	Manuel Montero	
Comité de disciplina:	Enrique de Antonio	
Base de datos:	Raúl Alonso	
Responsable deportivo:	Samuel Castillo y Fernando Fernández	
Profesor de Bowling:	José Ignacio Estévez (JOCHI)	
Gestión y administración:	Raúl Alonso	
Página Web:	Pedro Muñoz y Fernando de Aragón	
Promedios Club:	Rayko Stoyanov	
Organización Ligas:	David Fernández	
Uniformidad:	Fernando de Aragón	